

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 3 de julio de 2018

Número 1.613

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (006/2018/059), ordinaria, celebrada el martes, 19 de junio de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2018 (005/2018/042).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8001039, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"por qué motivo desde enero de 2018, en el apartado de Seguridad Ciudadana, dentro de la información de actuaciones de Policía Municipal, se recoge un número elevado de intervenciones sin distrito asignado"*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8001040, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué criterios ha seguido *"para la adjudicación de los contratos relativos al 'Plan de Consumo Sostenible'"*.
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y la Sra. Rebollo Sánchez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8001047, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer *"cuáles son las causas del importante aumento del tiempo de respuesta en la atención de SAMUR-PC durante el presente mandato"*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Casado Florez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8001048, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer, *"dada la situación de enfrentamiento y conflicto permanente que existe en su Área en relación con la Policía Municipal de Madrid y las consecuencias que de ello puedan derivar para los ciudadanos", si "tiene pensado dimitir y dar paso a otra persona que pueda solventar esta situación de permanente conflicto"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8001053, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo tiene previsto el Área de Salud, Seguridad y Emergencias iniciar la 'Auditoría del Sistema Municipal de Prevención de la Seguridad y la Salud' acordada en la Mesa General de negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8001055, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *"qué avances hacia el cumplimiento de los objetivos marcados en la Declaración de París se han realizado a fecha de hoy y qué acciones tiene previstas ejecutar durante el 2018 al respecto"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8001056, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"cuáles son los motivos por los que niega la negociación de materias no retributivas con la Policía Municipal de Madrid"*.
Página 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Serrano Sanz y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001057, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos por los que no se ha realizado la Auditoría del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid que ha sido requerida en varias ocasiones por la Inspección de Trabajo".

Página 10 y 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001061, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área de Salud, Seguridad y Emergencias en cumplimiento del acuerdo de Pleno de julio de 2017 y del acuerdo firmado en septiembre de 2017 con las organizaciones sindicales del Organismo Autónomo Madrid Salud".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. de Benito Pérez y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 17

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.

Página 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se celebra la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias, en concreto la convocatoria para celebrar la sesión 6/2018/59 ordinaria, convocada precisamente para hoy martes, 19 de junio de 2018 a sus 9:30.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2018 (005/2018/042).

El Presidente: Como no hay petición de palabra, pasamos directamente a votar el acta de la sesión anterior.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ya al siguiente bloque del orden del día.

El Secretario General: Así es, el correspondiente a la parte de información, impulso y control, subapartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2018 (005/2018/042), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001039, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivo desde enero de 2018, en el apartado de Seguridad Ciudadana, dentro de la información de

actuaciones de Policía Municipal, se recoge un número elevado de intervenciones sin distrito asignado".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Como leía el secretario en la formulación de la pregunta, hemos observado en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, en el que ahora se cuelga toda la información relativa, en este caso a intervenciones de Policía Municipal, digo que hemos observado cómo desde enero de 2018 aparece un elevado número de actuaciones dentro del apartado de seguridad ciudadana, bajo el epígrafe sin distrito. Dentro de este apartado de seguridad ciudadana, se encuentran las actuaciones por delitos relacionados con las personas, relacionados con el patrimonio, por tenencia de armas, por tenencia de drogas o por consumo de drogas. Consultando meses de años anteriores, por ejemplo, noviembre o diciembre del 17 —los tengo aquí, pero podríamos ir a cualquier otro mes—, lo normal, lo habitual, así es en noviembre y diciembre de 2017, es que cada uno de estas actuaciones por cada uno de estos delitos estén asignados a uno de los 21 distritos de Madrid, y en el apartado otros distritos u otras zonas, que es lo que ponía entonces, aparece siempre 000, porque están todos, cada uno de ellos asignados a un distrito.

Lo llamativo, muy llamativo para nosotros, es que en lo que llevamos de año, tanto enero, febrero, marzo y abril, que son los datos que se han colgado, cogiendo abril, que es muy similar a los meses anteriores, vemos que, por ejemplo, en los delitos relacionados con las personas, el 73 % no están asignados a ningún distrito; en los relacionados con el patrimonio, el 70 % no están asignados a ningún distrito; por tenencia de armas, un 14 %, no están asignados a distrito; por tenencia de drogas, un 14 %; por consumo de drogas, un 15 %. Eso es un mes, mes de abril, muy similares los meses anteriores.

Desde nuestro punto de vista, lógicamente esto descuadra todas las estadísticas de los distritos. Y cuando luego hablamos de la situación en los distritos ya no tienen ningún valor todas las estadísticas que venimos manejando, porque a partir de este año hemos roto esas estadísticas. Y entonces, ya cuando luego se hable en un distrito de si han bajado estos delitos o estos otros, no nos va a servir absolutamente de nada porque, como digo, la gran mayoría, el 73 %, el 70 % en algunos delitos, no aparecen asignados a distritos; y eso, como digo, pues podría dar a entender que han bajado los delitos en los distritos, cuando a lo mejor ha ocurrido todo lo contrario, que hayan subido.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

Como Ramón ha utilizado todo su tiempo en el primer turno, en un único turno de respuesta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Buenos días. Gracias, presidente.

Efectivamente, ha habido un problema técnico en cuanto a la recogida de datos. Hay datos que no han figurado en distrito asignado desde el principio del año. Esto es consecuencia del paso de la aplicación informática NAS que teníamos hasta ahora, que queríamos mejorar, con la aplicación PIT de parte de Intervención Policial.

En la introducción de estos datos, en la recogida y almacenaje de estos datos hemos tenido un problema que estamos solucionando. Lo que sí que le puedo decir es que le remitiré todos los datos una vez que los tengamos asignados por distrito.

La mejora en cuanto al paso de NAS a PIT es muy importante; es muy importante porque en el PIT cualquier dato está asociado con el informe de la Intervención y a la hora de recopilar y de auditar esos datos es posible hacerlo, mientras que la NAS era la mera acumulación de datos, mera introducción con tablas Excel de datos, y con la gran cantidad de datos que maneja la Policía Municipal entendíamos que era mejor pasar a otro sistema, y claro, el momento de pasar de una a otra sabíamos que iba a ser conflictivo, que no iban a coincidir muchos datos, pero el sistema PIT es un sistema en el que es más difícil cometer fallos porque está asociado con documentos.

Y bueno, en cuanto podamos solucionar lo que estamos en vías, yo le trasladaré todo los datos relacionados, pero en cualquier caso la parte positiva es más que la negativa. Yo sé que cualquier trasvase de información con tantos datos de la Policía Municipal era conflictivo, pero aun así, decidimos hacerlo y había que hacerlo en algún momento. Lo hicimos el 1 de enero y estamos intentando solucionarlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto 3.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001040, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué criterios ha seguido "para la adjudicación de los contratos relativos al 'Plan de Consumo Sostenible'".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, muchas gracias a todos. Buenos días.

En la comisión celebrada el 27 de marzo de 2017 le preguntamos al señor Barbero, que me contestó la directora general, sobre cuál era la valoración del Plan estratégico de consumo sostenible y fomento a la economía social de la ciudad de Madrid, y ello porque teníamos serias dudas sobre que la contratación indudablemente se haya dado a dedo.

En aquel entonces, pues sabíamos que existían tres empresas: Idealoga, Ideas y Heleconia; sabíamos que Heleconia e Idealoga tenían el mismo domicilio social, en la calle Acacias número 3 primero, y sabíamos que por los precios que se habían dado, pues dos casualmente, Heleconia e Ideas se habían presentado por 21.780 €, mientras que la ganadora, por un poquito menos pero suficiente para ganar. En este caso fue Idealoga la ganadora.

Entonces, en aquel tiempo no sabíamos de la existencia de la red clientelar ni sabíamos de la existencia del Grupo Tangente ni sabíamos tampoco la existencia de las declaraciones que había hecho el señor Errejón; indudablemente ahora ya las conocemos. Conocemos que tienen que existir estas instituciones populares de resistencia, que hay que engordar a este tipo de empresas para tener un lugar de refugio donde cobijarse cuando los ciudadanos dejen de votar a las personas de Podemos, de Ahora Madrid, en fin, a todos los que confluyen en las confluencias, porque como dice el señor Errejón, no van a poder vivir del aire, ¿no?

Ahora sí lo conocemos, por lo cual no nos ha extrañado el descubrir por un medio de comunicación el otro día que han aparecido nuevos contratos sobre el consumo sostenible, también a empresas curiosamente del Grupo Tangente. En este caso, también están las viejas conocidas Idealoga, Heleconia y aparece también Garua; las tres, insisto del Grupo Tangente.

Hay que recordar aquí que se ha llevado más de 2,2 millones de euros de este Ayuntamiento y que, a pesar de que lo ocultó en la página de transparencia, la presidencia de este grupo es una asesora actualmente de la junta de Fuencarral-El Pardo, la señora Rosa Domínguez, insisto, a pesar de haberlo ocultado en la página de transparencia.

Estos dos contratos, uno es de diciembre del 2016, que se lo lleva Garua, y es para dar a conocer un proceso participativo, el borrador del Plan Estratégico — aquí se llevan 15.000 €—, y otro es de febrero de 2017 para implantar el Plan de Consumo Sostenible, que también gana Garua, en este caso por 21.550 €.

Yo quería preguntarle a la directora general: ¿Usted cree qué es una forma correcta de contratación? ¿Usted cree qué no existió un fraccionamiento de contrato? Tres contratos iguales, ¿los tres contratos al Grupo Tangente?

Tres contratos dados a dedo, o sea a dedo porque se han invitado a tres empresas, a tres, entonces se han dado a los que se han querido; tres contratos de economía sostenible, es decir, con el mismo objeto social. Y nosotros, desde luego, nos preguntamos si usted —no sé si es funcionaria o no es funcionaria, me gustaría que lo aclarara—, si usted asegura fehacientemente que no ha habido un fraccionamiento de contrato en estos tres contratos de su área.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Mari Carmen Rebollo Sánchez, directora general del Instituto Municipal de Consumo. Bienvenida.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Efectivamente, le confirmo que soy funcionaria de carrera de este Ayuntamiento desde hace ya muchos años: me incorporé en el año 84.

Y aclararle, en términos generales, que todos los contratos que tienen por objeto, bien sea la elaboración del plan —como fueron los contratos que se hicieron en el 2016— como el resto de los contratos que se tramitan en ejecución de sus acciones, son tramitados en base a las previsiones que establece la normativa que rige la contratación pública, antes, en la fecha que me está hablando, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a partir del 9 de marzo la nueva Ley de Contratos, junto con las instrucciones internas que tiene el Ayuntamiento de Madrid en materia de contratación, habiéndose seleccionado para su adjudicación en todos los casos la oferta más ventajosa para la Administración en términos siempre de relación calidad, precio, oferta.

¿Por qué trabaja el Instituto Municipal de Consumo ahora y en las anteriores legislaturas en temas de consumo sostenible? La ordenanza de consumo, que como bien sabe se elaboró en anteriores legislaturas, es de 2011, dedica su título 5 al consumo responsable y al comercio justo, y establece específicamente en el artículo 48.2 que «el Ayuntamiento de Madrid promocionará en la ciudad de Madrid el consumo responsable en cumplimiento de los objetivos internacionales sobre desarrollo sostenible, fomentando el uso racional de los recursos y el consumo de productos que cumplan criterios sociales, éticos y ambientales». La competencia es del Instituto Municipal de Consumo conforme a los acuerdos de delegación de competencias vigentes.

En línea con lo anterior, el IMC recibe el encargo en esta legislatura de elaborar un plan estratégico en esta materia, que no es el primero puesto que en anteriores legislaturas ya se contrató la elaboración de un primer plan estratégico de consumo sostenible, un plan que tiene que ser acorde con las líneas de trabajo que quiere impulsar el Equipo de Gobierno y cuyo desarrollo ha de ser participativo, debiendo estar este plan en consonancia con otros planes y estrategias municipales, como la de economía social y solidaria. Y por eso en esta legislatura el plan de gobierno, que

tiene cinco acciones en materia de consumo, recoge una referida a la elaboración y desarrollo de un plan.

Los contratos que se hacen, tanto para la elaboración como para el desarrollo del plan, dependiendo del caso son contratos menores o son contratos que se sacan en procedimiento abierto. Los contratos menores no se pueden llamar contratos a dedo, en principio; son un tipo de contratos que recoge la anterior ley y también la actual, y que pueden adjudicarse directamente a cualquier empresario que cumpla las condiciones de capacidad de obrar y que cuente con la capacitación profesional necesaria para realizar la prestación.

Las normas internas del Ayuntamiento de Madrid exigían la solicitud de tres ofertas, mientras que los únicos requisitos que exige la ley es el límite en cuanto a su cuantía, su duración —que no puede ser superior a un año— y su carácter no prorrogable, que se han cumplido en todos los casos.

El consumo es una materia especializada —como bien conoce— y se han solicitado a empresas o entidades las ofertas que poseían experiencia anterior acreditada en trabajos relacionados en el momento que se empezó este trabajo, en 2016.

El Presidente: Isabel tienes que ir concluyendo.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** ¡Ay, perdón!

El Presidente: Sí.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Sobre el fraccionamiento del contrato, si uno lee los contratos ve que los objetos son perfectamente distintos, no es lo mismo elaborar un plan que implementarlo. El implementar un plan no se puede hacer al mismo tiempo que se elabora cuando no se conoce cuáles son las acciones, ni siquiera las estrategias que van a estar en el plan.

Muchas gracias. Disculpe el retraso.

El Presidente: Muchas gracias.

Paloma tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Bien, nosotros decirle que seguimos teniendo unas dudas razonables sobre el fraccionamiento de estos contratos. Las tres son del grupo Tangente, por lo tanto le anunciamos que vamos a presentarlos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación y, probablemente, también ante la Fiscalía Anticorrupción.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Perdona Carmen, que te he llamado antes Isabel porque estaba pensando en la siguiente pregunta.

Pasamos ya al punto 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001047, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son las causas del importante aumento del tiempo de respuesta en la atención de SAMUR-PC durante el presente mandato".

El Presidente: Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, dar por formulada la pregunta. Lo que queremos conocer es la evolución de esos datos y por qué esa preocupante, creo yo, tendencia al alza en los tiempos de respuesta por parte de Samur y qué medidas se están tomando para contrarrestarla.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Ahora sí tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno Isabel Casado Florez, subdirectora general del Samur-Protección Civil. Bienvenida.

La Subdirectora General de Samur-Protección Civil, **doña María Isabel Casado Florez:** Gracias, presidente y buenos días a todos.

Efectivamente, Samur ha tenido un aumento de tiempos, pero que en ningún caso es importante en el sentido cuantitativo, es decir, estamos hablando de segundos, estamos hablando de treinta segundos en los tiempos globales de servicio. Eso, tiempo global explico qué es. Es coger todos los tiempos de todas las unidades del Samur (avanzadas, básicas y todos los recursos que tenemos), y eso es lo que ha supuesto ese incremento en tiempos. Son tiempos que nos imponemos en la gestión, es decir, que nos comprometemos con el ciudadano en nuestras cartas de servicio, y en ese sentido no hemos sobrepasado en ningún caso el compromiso que tenemos con los ciudadanos, y que fuera de la importancia que tienen como indicador de proceso, no la tienen como indicador de resultado. De hecho, en este tiempo, hemos conseguido tener los indicadores de resultado más importantes que ha conseguido Samur en toda su historia, es decir, alcanzamos un 26 % de supervivencia; esto es un tema muy técnico pero voy a intentar explicarlo: de recuperación neurológica *ad integrum* en las paradas cardiorrespiratorias. En los datos nacionales, de los que formamos parte, porque formamos parte de un registro, están en torno al 11 %. Eso quiere decir que estamos muy por encima de lo que otros servicios de emergencias consiguen.

Y vuelvo al tema de los tiempos. Nosotros conocemos los tiempos porque los publicamos, cosa que otros servicios de emergencia, incluso próximos, no lo hacen. Es decir, que la importancia está en un valor de la gestión, un valor por supuesto que nosotros nos imponemos porque tiene que ser así, pero vuelvo a decir que los resultados en salud y la percepción

ciudadana no dicen que estemos peor. De hecho, no estamos insatisfechos con lo que hemos conseguido.

Las causas. Las causas han tenido que ver con un incremento importantísimo de la actividad del servicio. Samur es un barómetro muy importante de la actividad de lo social, y durante el momento de crisis probablemente haya habido menos actividad en la calle. Ahora mismo estamos hablando de que hemos tenido un incremento de casi un 10 % de la actividad con respecto al 2016, por ejemplo, del 16 al 17, y que hemos tenido un 28,76 % de preventivos, es decir, estamos más en la calle atendiendo a los temas de servicios preventivos. Esto, por supuesto, supone, incide en los tiempos de servicio.

Pero ¿qué medidas hemos tomado? Bueno, pues las medidas se toman y hay veces que no tienen el resultado que quisiéramos tener inmediato; por ejemplo, el hecho de la incorporación. Hemos aumentado 140 personas de nuevas plazas en Samur, pero eso, claro, dado que los procesos selectivos que tiene Samur... Samur no coge interinos de la calle, sino que hace pruebas selectivas con pruebas prácticas. Eso supone un proceso más enlentecido pero más garantizado, y eso, claro, ve los resultados, los estamos viendo ahora.

¿Qué resultados tenemos ahora?, que yo creo que es lo más importante, ¿no?, el saber que las cosas están yendo adonde queríamos llegar. Pues por hacer varias fotos fijas, en la primera quincena de junio del 2017 teníamos unos tiempos de 8,17; en diciembre de 2017 —me he cogido el periodo más importante en el aumento de tiempos—, diciembre del 17, 8,13; y ahora mismo en la primera quincena de junio de 2018 tenemos 7,49. ¿Eso qué quiere decir? Que estamos en la línea del tiempo medio habitual que Samur ha tenido para estos temas.

El Presidente: Muchas gracias, Isabel. ¿Si quieres concluir con algo?

La Subdirectora General de Samur-Protección Civil, **doña María Isabel Casado Florez:** Perdón. Ya está.

El Presidente: ¿Sí? Gracias.

Inmaculada, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno comenzar, desde luego, reconociendo y dando la enhorabuena al trabajo de los profesionales de Samur, como hacemos siempre. Desde luego, es uno de los mejores servicios que tiene en esta ciudad y estamos muy orgullosos de que el alcalde Álvarez del Manzano creara este servicio y apostara por un servicio, que desde luego es puntero y que esperamos que en el tiempo que queda, el poquito tiempo que le queda a este gobierno pues no lo fastidie, sinceramente.

Ha aumentado el tiempo, ha aumentado de una manera yo sí creo que preocupante, desde luego. Desde los siete minutos y medio a pasar de ocho minutos, pues creo, en fin, que es preocupante, y sobre todo revela una tendencia que a nosotros nos preocupa. Un minuto en una emergencia, como usted

bien sabe, a veces es la diferencia entre la vida y la muerte ¿no?, o entre secuelas graves o menos graves.

Y por supuesto que nosotros estamos preocupados de que esto sea así, porque fíjese que en 2016 ustedes ya reconocieron, señor delegado, que iba a peor, iba a peor, pero aseguraron aquí, en esta misma comisión, que habían tomado las medidas; incluso las relacionaron con posibles cambios de personal, cuando ustedes lo que querían lógicamente era purgar a quien les molestaba, pero quisieron asociar eso a ese cambio de tendencia y ese aumento de los tiempos de respuesta y que habían tomado las medidas. Pues lamentablemente, lejos de revertir esa tendencia, esto ha ido a más, ha ido a más y, como digo, pues estamos ya en unos tiempos a los que, desde luego, creemos que se debe dar respuesta.

Y además de las medias, que creo que son importantes, pues luego vamos conociendo algunas operaciones concretas que nos preocupan; una muy muy famosa fue, desde luego, la que ocurrió en Lavapiés, en pleno centro de Madrid. El propio informe de Samur habla de más de diez minutos para la atención; si atendemos al informe de la Policía Municipal, el informe oficial de Policía Municipal, estamos hablando de veinte minutos para ese tiempo de respuesta. Es la propia Policía la que lo dice, no lo digo yo, señor Barbero, es la Policía Municipal la que lo dice. Y, claro, no nos extraña, no nos extraña porque esta ciudad se ha convertido en una ratonera muchas veces ¿no?, porque vemos en Gran Vía permanentemente ambulancias colapsadas —hay videos circulando por la red—, en los bulevares atascos... Yo no sé si eso tiene mucho que ver o son otras circunstancias, desde luego creo que tiene que ver porque cuando vemos a las ambulancias varadas en la Gran Vía, pues entendemos que es difícil que lleguen a tiempo a sus sitios, ¿no?

Pero de verdad, tómenselo en serio porque esto es una cosa muy grave, ¿no? Hay cosas que tienen más o menos importancia, esta es de las que tiene toda la importancia. Y dejar a los madrileños cuando ustedes se vayan unos peores servicios en seguridad y en emergencias creo que les hace muy responsables, y confío en que este año, como digo, consigan al menos que no siga aumentando la tendencia de aumento de respuesta porque estamos jugando con la vida de los madrileños y con su seguridad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Pasamos a la siguiente pregunta, a la recogida en el punto quinto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001048, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer, "dada la situación de enfrentamiento y conflicto permanente que

existe en su Área en relación con la Policía Municipal de Madrid y las consecuencias que de ello puedan derivar para los ciudadanos", si "tiene pensado dimitir y dar paso a otra persona que pueda solventar esta situación de permanente conflicto".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Como es evidente y es clara, pues la doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias. Buenos días.

No tengo pensado dimitir.

Y ahora sí que le preguntaría si usted tiene pensado dimitir por haber precarizado a Policía Municipal en la última etapa de gobierno, por su falta de responsabilidad al dudar de la profesionalidad de nuestros agentes afirmando que está en peligro la seguridad de la ciudad; si tiene pensado dimitir por instrumentalizar a Policía Municipal poniendo en riesgo los propios operativos al cuestionarlos y generando alarma social. Si su labor política es frivolar, como acaba de hacer ahora en términos de salud y ahora vuelve a hacer en términos de seguridad, tergiversando la realidad, ¿va a dimitir usted por todo esto?

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

No, no soy yo, señor Barbero, la que ha dicho que la seguridad de algunos eventos no está garantizada, son los policías municipales los que lo han dicho, son los policías municipales. Es conveniente decir la verdad porque si no, entramos en un debate un poco complicado.

Mire, usted puede echar fuera todos los balones que considere, pero lo cierto, lo cierto es que su nefasta gestión en estos tres años de conflicto permanente con Policía Municipal, de agravios permanentes a la Policía Municipal, nos está llevando a una situación que es ya insostenible. Agravios, menosprecios —se los he relatado muchas veces— de sus compañeros, a los que usted siempre ha apoyado; siempre ha apoyado cuando han insultado a la Policía Municipal, cuando les han menospreciado, cuando les han agraviado, y usted siempre se ha puesto del lado de sus compañeros y jamás del lado de la Policía Municipal.

Nos acercamos ahora, el domingo, a un acto del patrón de la Policía Municipal, en el que lamentablemente ustedes no van a entregar la Medalla de Honor a la Policía Municipal porque no quieren reconocer a la Policía Municipal sus méritos y porque en el fondo les da urticaria la Policía Municipal.

¡Al menos esta vez será al aire libre! Lo hemos conseguido, tres años después. La sacaron del Retiro, lo metieron ahí clandestinamente en la Casa de Campo, al menos este año será al aire libre.

Y ahora pues nos encontramos en una situación, como digo, de un preacuerdo no respaldado por los sindicatos que representan a la mayoría de los policías municipales que usted quiere vender como un acuerdo que, como le digo, pues hombre, lo mínimo es respetar a las mayorías cuando uno está hablando de estas cosas.

Nos preocupa también el desplome en las actuaciones policiales, y lo hemos dicho en algunas ocasiones, en materia de Seguridad, en materia de cumplimiento de ordenanzas.

Y fíjese, hay una cosa de este preacuerdo —por llamarlo de alguna manera— que a mí me sorprende mucho, porque ustedes ahora se comprometen a que no haya suspensión de libranzas salvo casos muy muy muy puntuales. Entonces yo le pregunto, señor Barbero, cuándo mentían, ¿antes o ahora? Porque si ustedes decían ahora que no era posible prever esas cuestiones y que había que suspender las libranzas porque es la única manera de dar la atención a los ciudadanos, ¿cómo lo van a hacer a partir de ahora? ¿Les mentían antes? ¿Les van a mentir ahora? ¿O les mienten en las dos ocasiones?

La verdad es que es francamente sorprendente, y por eso se lo he dicho en algunas ocasiones ya en el Pleno: usted ya no es un interlocutor válido con la Policía Municipal, no tiene ninguna credibilidad con el cuerpo de agentes de Policía Municipal. Y ocurre con Samur, lo acabamos de ver ¿no?, con los tiempos de respuesta, que es un dato objetivo, que empeora su servicio, y usted tiene a la Policía en permanente conflicto.

Por eso, creo que es importante que usted se aparte de esta área, que dimita y que deje de perjudicar a los ciudadanos de Madrid con servicios que son esenciales para la ciudad, la seguridad y las emergencias, y como digo, que respete el mandato del Pleno y de sus socios de gobierno, que le dijeron que se apartara de esta responsabilidad porque usted no está cumpliendo con sus responsabilidades, y porque lo que ustedes hicieron en Lavapiés es francamente, pues de *Libro Guinness de los Récords*, de agravio a un cuerpo como es la Policía Municipal. Por eso, señor Barbero, dimita.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Sanz, se repite como el ajo.

Vamos a ir a cuestiones de salud, concretamente.

Isabel, de verdad, a nuestra gente del Samur mi enhorabuena por el 26 % de tasa de supervivencia. Los mejores resultados de la historia del Samur han sido en 2017 y supera, con mucho, la media nacional, que es un 11 %. Esa es la salud que vosotros aportáis en la calle. De verdad, enhorabuena.

Vamos a las cuestiones de seguridad.

¡Pero ustedes de qué hablan, por favor! Esa mezcla de desidia e infravaloración del Cuerpo permanente que ha tenido el Partido Popular: falta de planificación, ni una sola convocatoria en cinco años; en barracones han metido a los policías, en barracones de hojalata; una uniformidad que no servía para nada, que tenían que comprarse el calzado los propios policías; una gestión autoritaria y poco transparente: nombramientos a dedo, asignación de puestos de trabajo a dedo; menosprecio permanente con las guerras internas del partido, la «gestapillo» de marras; personajes como el Pequeño Nicolás; la ausencia de un modelo de policía para una sociedad moderna, bueno, era policía de segunda según su criterio, y su manera de poner y de invertir recursos para ello.

Vamos a los hechos concretamente, centrándonos en las mejoras de condiciones laborales, lo hemos hablado en esta comisión: En materia horaria, el protocolo de conciliación, que nos lleva a que el 81 % de las peticiones de los policías se han estimado; la redacción de bases generales y los concursos específicos además, en total diez, con bases generales escritas suficientemente y consensuadas; el sistema de provisión normal, también, de plazas en muchas de las líneas de policía; las nuevas bases de ascenso también, nuevas bases específicas con concursos-oposición, por ejemplo del sistema de movilidad sin ascenso.

Y ahora que decía usted lo del convenio, obviamente si llegamos a aprobar este convenio, que nos da más herramientas de planificación, podremos gestionar mejor la cuestión de las libranzas, y obviamente se llegan a acuerdos que nos permitan una mejor planificación como tal.

Mire, estamos hablando de un incremento de 120 € en 14 pagas a policías y oficiales, de la consolidación de 400 € anuales de productividad en el complemento específico y una reducción de diez días de servicio para el turno de mañana, dieciséis días de servicio para el turno de tarde y sesenta horas para el turno de noche; o sea, vamos a intentar garantizar la no suspensión de descansos semanales. ¿Qué pasa si se produce de manera excepcional? Pondremos medidas para que eso no ocurra, porque podremos planificar previamente.

Lo que le quiero decir es que hay maneras de trabajar, que es con rigor y con diálogo con las entidades sociales y con los propios sindicatos. Y obviamente llegaremos a acuerdos, y llegaremos a acuerdos porque hay diálogo a fondo y porque nos interesa Policía. Vamos a los hechos, que es lo que ustedes han demostrado: una ausencia de interés brutal precisamente por el Cuerpo de Policía.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que en Junta de Portavoces se ha acordado tramitar conjuntamente con el noveno. Por lo tanto, serían las preguntas del punto sexto y noveno las que se van a tramitar a continuación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001053, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tiene previsto el Área de Salud, Seguridad y Emergencias iniciar la Auditoría del Sistema Municipal de Prevención de la Seguridad y la Salud" acordada en la Mesa General de negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 9 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8001057, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos por los que no se ha realizado la Auditoría del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid que ha sido requerida en varias ocasiones por la Inspección de Trabajo").

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias de nuevo, presidente.

La Ley 3/1995 de Prevención de Riesgos Laborales recoge el cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, y ello en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de riesgos laborales.

El Real Decreto 39/97 que desarrolla la ley, establece en su capítulo quinto la obligación de las auditorías o evaluaciones externas de las que exige a las Administraciones públicas en la disposición adicional cuarta.

Ahora bien, esta exención de la que legalmente pueden disfrutar las Administraciones públicas y por tanto el Ayuntamiento, no exige del cumplimiento del acuerdo que se alcance en la negociación colectiva.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid acordó en su convenio que el sistema de prevención del Ayuntamiento de Madrid será sometido cada cuatro años a control mediante auditorías o evaluaciones sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente en relación a la realización cada dos años en actividades especialmente peligrosas, como se recoge en el punto

40.6 del acuerdo-convenio de 2011-2015 del Ayuntamiento de Madrid.

Con el fin de cumplir este compromiso, en el acuerdo de 23 de diciembre de 2015 en Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento se recoge, y vuelvo a abrir comillas: «Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el texto del acuerdo-convenio vigente, se iniciará en 2016 la auditoría del sistema municipal de prevención de la seguridad y la salud». Esto supone que a estas alturas, si se hubiesen cumplido los acuerdos por parte del Ayuntamiento, tendría que haberse hecho una auditoría en 2015, cuatro años desde 2011, y para aquellas actividades especialmente peligrosas se deberían de haber hecho tres auditorías: 2013, 2015 y 2017. Nada más alejado de la realidad.

De hecho, la Dirección General de Inspección de Trabajo acuerda en marzo de 2016 requerir al Ayuntamiento de Madrid, recordándole la obligación de realizar esta auditoría y concediendo un plazo de un año para su cumplimiento. Lo cierto es que a estas alturas tampoco se ha cumplido este último plazo y no se han realizado las auditorías.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra a continuación, también para su primer turno, Ana Domínguez por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Esta auditoría está recogida en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero. Es cierto que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es más flexible con las Administraciones públicas, y me podrán decir ustedes que esta auditoría no es obligatoria. En materia de auditoría del sistema de gestión de prevención, la disposición adicional cuarta del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero establece que no son de aplicación a la Administración pública. Pero hemos de recordar que en el artículo 40.6 del acuerdo-convenio 2011-2015 se recoge la necesidad del establecimiento de auditorías de gestión de prevención de riesgos laborales. Pues bien, el haber recogido la necesidad de realizar dicha auditoría en el Ayuntamiento de Madrid en el acuerdo-convenio, la hace obligatoria. Pero vamos más allá, porque en Mesa General de Negociación de 23 de diciembre de 2015 se vuelve a recoger como acuerdo la auditoría. ¿Por qué? Pues porque lo dice la ley.

En materia de prevención de riesgos laborales son vinculantes y tienen fuerza de ley los acuerdos de mesa de negociación; más concretamente se recoge en la línea de actuación 2.5 del citado acuerdo.

Y no puede ser de otra manera porque si no fuera así, no habría habido requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid con fecha de 2 de marzo de 2016. En concreto el requerimiento da el plazo de un año, plazo que ya ha transcurrido con creces. El tema de prevención de riesgos es un tema importantísimo y el desacato a la autoridad laboral también me parece desacertado. Desde luego, según el artículo 12 de la Ley sobre

Infracciones y Sanciones en el Orden Social es una falta grave.

El Gobierno de Ahora Madrid tiene que cumplir con los compromisos adquiridos por los órganos competentes en materia de prevención de riesgos laborales que, en conjunción con la mayoría de centrales sindicales, demandan una evaluación interna y externa del sistema general de riesgos laborales del Ayuntamiento de Madrid.

Le voy a poner un ejemplo de por qué es necesaria una auditoría externa.

En la metodología que utilizan para evaluar riesgos tenemos en las columnas las consecuencias y en las filas la probabilidad.

(La señora Domínguez Soler muestra un gráfico).

Aquí tienen ustedes el cuadro. Dependiendo de lo que ustedes reconozcan como ligeramente dañino, dañino o extremadamente dañino dependerá el resultado final de la tolerabilidad o importancia de riesgo. Riesgos que evaluados en otros ayuntamientos son intolerables, aquí son tolerables. Por ejemplo, 180 vehículos de bomberos con 3,5 m de altura con una probabilidad de caída media y unas consecuencias dañinas se convierten en riesgo tolerable. Bueno, pues para mí esta circunstancia es intolerable, máxime cuando estamos hablando de efectivos que doblan y triplican turnos.

No podemos consentir que las evaluaciones de riesgo se escriban marcha atrás; es decir, primero escribo la conclusión y a partir de ahí hacia atrás, modificando las consecuencias y la probabilidad a mi antojo hasta que caiga en la casilla tolerable, moderado o la que interese. No solamente hay que hacer auditorías de lo que nos interesa, señores, por ejemplo, en la de la deuda contaron con nuestro apoyo, pero esta, que también es importante, ahora está en sus manos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra para responder a las preguntas Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud.

Antonio, bienvenido.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días señor presidente, buenos días a todos y todas.

Como habéis comentado, les recuerdo que es verdad que la disposición adicional cuarta del Real Decreto 39/1997, que aprueba el reglamento de los servicios de prevención, dice que no se serán de aplicación a las Administraciones públicas las obligaciones en materia auditorías contenidas en el capítulo cinco de dicho reglamento, indicando asimismo que la normativa específica de adaptación a la Administración local deberá establecer los instrumentos de control adecuado, y esta normativa no ha sido desarrollada por la Comunidad de Madrid.

No obstante, como alguien ha comentado también, el artículo 40 del presente convenio colectivo

hace referencia a que el sistema de prevención del Ayuntamiento de Madrid será sometido cada cuatro años a control mediante auditoría o evaluaciones. Esta actividad de evaluación no puede ser realizada mediante recursos públicos especializados por no tener competencia ninguno de los órganos especializados en prevención de riesgos laborales ni estatales ni de la Comunidad de Madrid por no haberse desarrollado la normativa autonómica de adaptación a la Administración local y, por lo tanto, solamente puede ser realizado por una entidad privada debidamente acreditada por la autoridad laboral previa contraprestación económica.

Deseo también informarles que actualmente, por parte de Relaciones Laborales, se está desarrollando la negociación con los representantes sindicales del capítulo noveno del convenio que regula las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento, y se está negociando la inclusión o no de la necesidad de establecer un control del sistema de gestión mediante auditorías o mediante otro sistema de control como pueden ser la realización de evaluaciones específicas de la integración de la actividad preventiva, siendo por ello conveniente esperar a cuál es el resultado de esta negociación para actuar en consecuencia y no ejercer actuaciones duplicadas o incurrir en gastos innecesarios.

Ponerle un recuerdo, decirles que cuando figura el requerimiento de la dirección general, de la Inspección de Trabajo mejor dicho, posteriormente en el comité de seguridad y salud, de 24 de junio del 2016, los representantes del sindicato de Comisiones Obreras llevaron una propuesta sobre la realización de una auditoría del sistema de gestión de prevención sobre la que no se llegó a ningún consenso, y por lo tanto no se implementó.

Por último, le quiero indicar que las competencias del servicio de prevención de riesgos laborales dependientes de Madrid Salud y de acuerdo con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid, no se encuentra entre sus competencias la realización de las auditorías del sistema de gestión del Ayuntamiento y que, por tanto, la negociación sindical como el desarrollo e impulso de este sistema de control no se realiza por parte del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, sino por parte de la Gerencia de la Ciudad, a la que le corresponde la superior dirección de todas las políticas municipales en prevención de riesgos laborales.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Ramón, tienes cincuenta segundos aproximadamente.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, como es evidente, no solo no se han realizado, sino que los responsables de este Ayuntamiento lo que han hecho ha sido intentar incumplir y pervertir los acuerdos, y la respuesta del directivo es lo que nos está confirmando aquí.

Desde luego, no se trata de esperar más cuando ya llevamos mucho retraso, no se trata de gastos

innecesarios, todo lo contrario, todo lo gastado en prevención bienvenido sea; habría otros gastos de este gobierno municipal que sí que podríamos discutir, no lo que se gasta en prevención o en una necesaria e imprescindible auditoría externa; sí que podemos discutir si la competencia es suya o es del gerente de la Ciudad. Vale, hasta ahí sí, en esa parte sí. Ustedes nos podían haber dicho: No lo discutamos aquí, llevémoslo a la Comisión correspondiente de Participación en la que comparece el gerente de la Ciudad, lo que pasa es que el personal seguramente más afectado por esta cuestión son los bomberos, a los que necesitarían también hacerles las revisiones bianuales por el especial riesgo de su trabajo, que tampoco se está haciendo, y eso sí que es una responsabilidad suya, de esta comisión y concretamente de usted.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Ana, ya has consumido todo tu tiempo. Por lo tanto, concluye esta pregunta Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Vuelvo a ratificarme en que es verdad que la competencia en cuanto a contratar una auditoría externa o mientras se desarrolla el reglamento no corresponde a esta dirección.

Y con respecto a los bomberos, que yo sepa las revisiones bianuales son voluntarias, no obligatorias, pero de todas formas recabaré el dato que me acaba de dar por si acaso no estuviéramos cumpliendo nosotros; pero, vamos, nuestra intención es cumplir siempre exactamente lo que esté descrito en el reglamento y en el desarrollo de la ley.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Pasamos al punto 7.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001055, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "qué avances hacia el cumplimiento de los objetivos marcados en la Declaración de París se han realizado a fecha de hoy y qué acciones tiene previstas ejecutar durante el 2018 al respecto".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bien, en el año 2016 pedíamos en esta comisión facilidades, *marketing* social, imaginación, colaboración con asociaciones y modernización del servicio dedicado a la prevención en el ámbito del VIH. En 2017, justo el

año pasado, se lo volvíamos a recordar. En diciembre de 2017, y nos alegramos por ello, tuvimos una brillante jornada denominada Mi Salud, Mi Derecho.

Desde su puesta en marcha, el 1 de diciembre de 2014, más de 250 ciudades y municipalidades han firmado la Declaración de París. Los dirigentes de estas ciudades han reconocido que sus estrategias para responder a la epidemia del sida también les ofrecen una plataforma para hacer frente a la necesidad de inclusión social, protección, seguridad y salud. En el ámbito de la Comunidad de Madrid, el representante de Cesida remarcó que siendo la cuarta región de Europa con más nuevos diagnósticos, había periodos sin un solo euro para la prevención del VIH. Este presupuesto tiene que ir creciendo y, sin embargo, no vemos materializado ni un solo euro y ninguna nueva acción en los presupuestos de 2018 y ningún rastro de todo lo que predicó en la Jornada Mi Salud, Mi Derecho.

De hecho, en el Plan de Actuación de Madrid Salud 2018 y respecto al VIH no aparece nada de nada, porque una frase en la página 73 es nada, y estamos hablando de 123 páginas.

Una vez más, como cada año desde que venimos intentando que este Ayuntamiento se involucre en los objetivos de esta declaración, tan solo nos encontramos con la realización de test rápidos como indicador, y además con unos objetivos muy poco ambiciosos, 450, y con una breve mención en la siguiente actividad dentro del subprograma de salud sexual.

Mire, señor Barbero, creo que respecto a este tema ustedes hacen una dejación total de los compromisos adquiridos en la declaración, y es una pena porque en la Memoria de indicadores 2017 es que ni aparece. Además, en esa misma memoria ponen como indicador el porcentaje de mujeres que se han hecho la prueba, y anotan como victoria que del 10 % previsto han pasado al 32 %; hablan de índice de feminización.

¿Ha leído usted por casualidad el informe epidemiológico de la Comunidad de Madrid, que es de 5 de junio de este mismo año? ¿Sabe cuál es la tasa de incidencia en mujeres por cada 100.000 habitantes? De 3,5, y en hombres diez veces más. Así que deje el índice de feminización para el paro registrado pero no para esto, que estamos tratando con personas.

Y les voy a recordar algo, porque como siempre vienen aquí a tirar balones fuera. El año pasado en la jornada que hicieron había dos ponencias muy interesantes: una, la respuesta institucional, Acciones en marcha, de Francisco Bru, y dos, Conclusiones y propuesta para la constitución de una mesa de trabajo fast-track, en la que participaron Francisco Bru, usted mismo, señor Prieto, y Jorge Garrido. ¿Dónde está la mesa de trabajo? Es que ni está ni se la espera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero, en un único turno de intervención porque ha agotado todo su tiempo Ana.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias.

Sí, como usted bien decía, el 1 de diciembre de 2017, Año del Mundial del Sida, desde este Ayuntamiento se hizo esa jornada con ese compromiso de trabajar 90-90-90, sobre todo la parte que más nos toca, que es conseguir que el 90 % de las personas que viven con el VIH conozcan el estado serológico. De esta jornada sí que surge un grupo de trabajo, que fue invitado por Iapac, patrocinado por Onusida, a un encuentro en Ámsterdam en enero del 2018. Y como usted bien sabe, las competencias no son solo nuestras, pero claro que hemos ido haciendo cosas, sobre todo con la sociedad civil y con las organizaciones, de hecho, el 14 de febrero, en la línea de constituir ese espacio interinstitucional entre las organizaciones y las instituciones, se constituyó un grupo de trabajo con el Instituto de Salud Carlos III, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, y además con apoyo positivo de Gesida y Cesida para generar una hoja de ruta.

Concretamente el 14 de junio —hace unos días— por la Gerencia de Madrid Salud se han presentado para su aprobación una serie de acciones a realizar en los próximos doce meses. Nosotros, obviamente, nos centraremos en diagnóstico precoz, por un lado, y también en disminución del estigma, que nos parece que es un elemento central.

¿Cuáles son las acciones? Pues mire, la primera: Elaboración de la cascada de los cuidados de Madrid —así se denomina—, que consiste en determinar la situación epidemiológica de partida. Aquí fundamentalmente es tarea de la Comunidad de Madrid junto con el Instituto de Salud Carlos III, que puedan pasar también a una cascada a nivel estatal.

La segunda es la identificación de los actores implicados en esa cascada de cuidados, todos los agentes capaces de mejorar la situación del VIH, y se distribuyen acciones concretas.

En tercer lugar —muy importante—, el diagnóstico precoz de Madrid y el diagnóstico de oportunidades perdidas; esta es otra de las acciones. Se trata de conocer el funcionamiento real de todos los recursos, compararlos con otras ciudades adheridas a la Estrategia Fast-Track Cities para identificar esas oportunidades perdidas en el diagnóstico del VIH.

El cuarto —también central—, análisis de la situación del estigma alrededor del VIH. Dos líneas: Trabajar sobre la normativa en torno a cuál de esas normativas pueden estar llevando a estigma, pues a veces, bueno, tiene que ver con declaraciones sobre una enfermedad transmisora, etcétera. Y luego también, un estudio de estigma percibido por personas que viven con el VIH. Es muy importante que a veces es en cómo uno lo vive y no solamente cuestiones externas.

En quinto lugar, actividades de difusión y estrategia de comunicación. Un plan de comunicación para que el mensaje sea unívoco en torno a prevención del VIH y reducción del estigma. Luego hay una serie de acciones concretas de investigación donde el Ayuntamiento va a hacer dos de manera muy

importante, y una es un estudio de contactos de nuevos casos de VIH que hayan sido diagnosticados por nosotros, por el propio Ayuntamiento; y en segundo lugar, conocer otro estudio para conocer la prevalencia del VIH en personas sin hogar, también de una altísima vulnerabilidad. Ambos estudios están previstos realizarlos precisamente por Madrid Salud.

Y luego hay la elaboración de un plan de acción...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: ..., que se presentará en torno al 1 de diciembre del año 2019.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001056, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que niega la negociación de materias no retributivas con la Policía Municipal de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias.

Sí, me gustaría que me explicasen cómo se va desarrollando la compleja negociación que tienen con Policía Municipal. Tras el preacuerdo de mínimos, me gustaría que nos aclarase cuáles son los siguientes pasos y qué va a hacer para que los dos sindicatos mayoritarios acepten este acuerdo.

Por la información de la que disponemos, algunas organizaciones se quejan de los modos o formas que suelen rodear las negociaciones. Por lo visto el día 20 de este mes iban a tener una reunión con la alcaldesa, reunión anulada unilateralmente por usted y su director general, utilizando el ultimátum y el chantaje como elemento de negociación. Si es así, desde luego que en mi opinión no está bien. Al final, ¿les va recibir la alcaldesa?

Señor Serrano, algunas organizaciones sindicales, también la Asociación APMU, así como multitud de agentes a título individual, se quejan del estilo déspota que manejan a la hora de gestionar los recursos humanos. Yo entiendo que gestionar la policía es muy difícil, al fin y al cabo gestionan casi el 40 % de la

nómina total del Ayuntamiento, pero las reclamaciones según estas organizaciones no siempre han supuesto o suponen solo incrementos retributivos.

Señor Serrano, no me negará usted que, cuanto menos, resulta legítima la queja que muchos agentes nos hacen llegar comentando que son los únicos trabajadores que los viernes no saben si el sábado van a librar. Usted ha expuesto en muchas ocasiones que no es culpa suya el déficit de 600 efectivos más o menos que padece la policía. Bien, estamos totalmente de acuerdo con eso, pero algo de reorganización se podrá hacer, que no sea solo crear más jefes y tener una estructura de pirámide invertida. De los 6.000 agentes, unos 3.000 están en oficinas, y eso creo que no ayuda.

Dígame y se lo pregunto sinceramente: establecer un sistema para garantizar libranzas, ¿qué coste tendría? El conciliar la vida familiar y laboral, ¿qué coste tendría? La calendarización voluntaria, los concursos de traslado, el no suspender los descansos semanales, ¿qué coste tendría? Porque yo creo que un trabajador que tras ocho días de trabajos seguidos no libre, es que no rinde.

Este año el presupuesto de Policía Municipal baja un 4,32% y el capítulo de gastos de personal de ese programa baja un 1,88%. Se reducen todos los subconceptos de retribuciones, sueldos A1, A2, C1, C2, E y también los complementos. Diga pues claramente si todo, absolutamente todo lo que demandan las organizaciones sindicales y asociaciones profesionales supone un incremento de gastos inasumibles por esta corporación. Y si es una cuestión ideológica, pues dígalo también, digan: no quiero gastar más en el programa 132.02, seguridad, y sin ningún problema lo entenderemos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Yo no sé si responder la pregunta o la que me ha hecho usted, porque la pregunta no era esa. Si le respondo que por qué no negociamos los aspectos no retributivos, se lo cuento; pero usted me ha contado un montón de cosas que, claro, me falta mucho tiempo.

Yo no mando sobre la alcaldesa para quitar las reuniones de la alcaldesa. No sé qué poder me da usted a mí.

A ver si se lo puedo explicar rápidamente.

La veo poco contenta con el preacuerdo de los sindicatos de la Policía Municipal con la corporación, que permite que suban las condiciones retributivas y no retributivas de la plantilla, que se reduzca el conflicto social y que se mejore la conciliación. No entiendo por qué está usted tan enfadada y tan nerviosa, deberíamos estar todos muy contentos. Deberíamos estar todos muy contentos porque el esfuerzo...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** No estoy enfadada ni estaba nerviosa.

El Presidente: Ana, Ana.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** ..., el esfuerzo que hemos hecho.

El Presidente: No, no, un momentito, un momentito, por favor.

Tienes que mantener silencio y escuchar atentamente la respuesta, para eso son las preguntas ¿vale? Si hay una cuestión de orden, pide la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Le pido perdón.

El Presidente: Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Yo estoy contento y al final todos están contentos por el gran esfuerzo que hemos hecho todos, los sindicatos, todos, los cinco, los tres que han firmado un preacuerdo, los dos que no lo han visto y nosotros; el esfuerzo ha sido importantísimo. Y el beneficio es para todos, para ustedes, para nosotros, para los ciudadanos. Yo estoy contento.

Le podía contar lo que me ha preguntado, pero como creo que no le interesa le voy a contar otras cosas.

Es decir, me habla usted del presupuesto, compara el presupuesto inicial de la dirección general con el presupuesto pedido para este. No, no, eso son trampas, pero ya tuvimos el otro día una comisión.

Vuelve usted a sacar, le voy a decir simplemente una cosa no retributiva que lo ha dicho el delegado también: No se podrán suspender libranzas salvo situaciones de extrema necesidad. Eso es una gran reivindicación compartida por nosotros también, pero que de alguna manera tenemos que conseguir que haya seguridad en la ciudad. Y aprovecho para decir que hay gente aquí muy irresponsable —y lo digo, que están aquí y fuera— que están diciendo que no hay seguridad.

Por supuesto que hay seguridad en los eventos en Madrid, ¡por supuesto! ¿Cómo se consigue la seguridad? Con nuestra profesionalidad, como dije el otro día, con un importante gasto de horas extraordinarias, con un sacrificio de la plantilla y nuestro para planificarlo. Pero el que den mensajes a alguien diciendo que no hay seguridad, como están haciendo, es muy irresponsable. Que usted no sepa el preacuerdo cuando sé que perfectamente los sindicatos se han reunido con usted muchas veces, sobre todo algunos sindicatos y alguna asociación —aunque yo las asociaciones no sé qué legitimidad tienen, porque una persona que se presenta como una asociación y no se presenta a las elecciones, yo no le puedo dar el valor de un sindicato—...

Si quiere usted algo concreto yo se lo puedo explicar, pero usted me habla de cosas muy raras.

Retributivamente, el incremento es mucho más que el resto de los funcionarios municipales, y no le quiero decir de los ciudadanos de Madrid y de España, que están en torno a más del 7 % sin contar con la subida de los presupuestos generales del Estado.

Lo que le he dicho de la limitación de trabajar un fin de semana que no le toca al policía, es decir, si se le obliga a un policía un fin de semana o uno de los dos días, automáticamente al primero que le tocaba trabajar se le da y además dos días más. Creo que está bastante bien.

El Presidente: Gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Yo creo que... Se lo digo como que yo soy policía municipal. Está muy bien. Entonces, estemos contentos.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ana tienes unos pocos segundos si quieres.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Señor Serrano, al final..., bueno tampoco, no me ha contestado ni siquiera, como siempre, a lo que yo le preguntaba, pero bueno. En cualquier caso, yo le estaba hablando... Es lo que me trasladan las organizaciones y es lo que yo le digo. Yo ni estoy enfadada ni estoy nerviosa ni estoy absolutamente nada, yo le traslado lo que... Por supuesto que me reúno con todos, con todos los actores, y yo le traslado lo que ellos me piden. Así que, bueno, pues sigue sin contestar a lo que se le pregunta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Pues vamos a pasar ya a la última pregunta.

El Secretario General: Así es señor presidente.

Sustanciado antes el punto 9 conjuntamente con el 6, nos quedaría el punto 10 del orden del día por ser tramitado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001057, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos por los que no se ha realizado la Auditoría del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid que ha sido requerida en varias ocasiones por la Inspección de Trabajo".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001061, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área de Salud, Seguridad y Emergencias en cumplimiento del acuerdo de Pleno de julio de 2017 y del acuerdo firmado en septiembre de 2017 con las organizaciones sindicales del Organismo Autónomo Madrid Salud".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Nacho de Benito para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

En julio del año pasado se aprobó una moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se acordaba la paralización de la privatización de una parte de Madrid Salud, así como la apertura del diálogo con las organizaciones sindicales para solucionar los problemas de recursos humanos y materiales y con el fin de mantener la gestión directa de los servicios. Esta iniciativa quedó rubricada en un acuerdo respaldado por todos los sindicatos de Madrid Salud firmado en septiembre de 2017.

Se nos plantean dos cuestiones importantes.

Por una parte, como es lógico, queremos conocer el grado de cumplimiento y cómo se han gestionado los servicios recogidos en los contratos suspendidos. Es decir, no solo confirmar que no se han formalizado dichos contratos sino que desde la gestión directa se están prestando los servicios que se pretendía privatizar, porque nosotros —y lo saben— no estamos en contra de que se ofrezcan estos servicios sino de que sea personal ajeno a su Ayuntamiento quien lo haga.

En segundo lugar, queremos conocer los avances y el grado de cumplimiento del acuerdo alcanzado por los sindicatos. No hay que olvidar que estamos en pleno debate de presupuestos y estos acuerdos deberían tener un reflejo presupuestario que no encontramos por ningún lado. ¿En qué punto se encuentra la declaración de Madrid Salud como servicio esencial y prioritario para la ciudad de Madrid? ¿Se han hecho las gestiones necesarias con el gobierno?

No olvidamos que esta declaración es clave para resolver el flagrante problema de personal que continúa arrastrando Madrid Salud, un organismo en el que seguimos sin alcanzar la tasa de reposición respecto de las jubilaciones. Este año pasado no hemos alcanzado ni siquiera el 60 %, con la pérdida de empleo que eso supone.

Madrid Salud sigue registrando en su RPT un importante número de plazas vacantes no ocupadas por trabajadores. En la última, publicada en mayo, eran 270 vacantes, que es imprescindible cubrir a la mayor brevedad para rescatar la actividad de Madrid Salud y, sobre todo, para que tenga la capacidad de prestar servicios mediante gestión directa.

A dos días que estamos de empezar el verano, nos tememos nuevos cierres de centros en el mes de agosto, ¿o nos puede garantizar el señor gerente que los CMS abrirán el verano con total normalidad?

¿Qué se está haciendo para recuperar la prestación directa de servicios en Madrid Salud? En el presupuesto del organismo autónomo que nos presentaron perdíamos 8 millones de euros, lo que no solo provocó nuestro voto en contra sino que, entendemos, refleja que no apuestan por el futuro público de Madrid Salud. ¡Quién se lo iba a decir, señor Barbero, hace solo tres años!

Muchas dudas y no me va a quedar tiempo para plantear todas: En qué estado se encuentra la propuesta de carrera profesional y carrera sanitaria, cuál es el programa de formación que han diseñado y del que nadie sabe nada, etcétera, etcétera. Demasiadas tareas pendientes, un reloj que sigue corriendo en contra de Madrid Salud, de su viabilidad y de su continuidad.

Nosotros —que empezamos a conocerles— nos tememos que no tendrían ningún reparo en dejar morir a Madrid Salud. Hoy nos acompañan representantes sindicales de Madrid Salud, a los que quiero aprovechar para saludar. Por favor, sean claros, díganos qué van a hacer con Madrid Salud, si piensan desmantelarlo, privatizarlo o apostar de verdad por su recuperación.

Y termino, señor presidente.

Ustedes lo saben, los trabajadores y trabajadoras de Madrid Salud, excelentes profesionales, no pueden seguir tapando con sus manos los boquetes de un barco que lleva años haciendo aguas. Señor Barbero, es hora de que el capitán esté a la altura de su tripulación y lleve la nave a buen puerto, aunque sea para repararla. Por favor, no esperen a que sea demasiado tarde.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

Como ha utilizado todo su tiempo, tienes un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Sí. Pues con respecto a los acuerdos de julio del año 2017 del Pleno, decir que se anularon los concursos relativos de educación social y mediación intercultural de apoyo a la salud comunitaria (Sesmiasc) y también del servicio para la gestión de colonias de gatos urbanos, que va a ser prestado, este concretamente, en programas de empleo temporal y que va a suponer la contratación pública de 31 profesionales.

En torno al segundo punto, la apertura inmediata de un diálogo con el área, bueno, se generó una mesa de trabajo, un trabajo ingente de más de seis meses, y el próximo día 21 se va a firmar el acuerdo definitivo, noticia que nos alegra realmente a todos. Un matiz: con respecto a lo de los 8 millones, pasan a gerencia, precisamente para la tramitación de esas partidas.

En cualquiera de los casos, quiero decir que en ese grupo de trabajo técnico, que se han ido trabajando las propuestas a la Gerencia de la Ciudad y a la Junta de Gobierno, se consiguió el primer objetivo de esa declaración institucional como servicio esencial y prioritario en acuerdo plenario de 31 de octubre. Y en el segundo objetivo se han tratado esas cuestiones de equiparación de retribuciones, de mejorar e incrementar los procesos selectivos de promociones internas, de buscar la posterior aplicación de carrera profesional, un catálogo de puestos de trabajo, etcétera.

Quiero decir que a pesar de las limitaciones presupuestarias y de las limitaciones también legales, yo espero que ahora la tasa de reposición cambie a partir del nuevo gobierno del Estado, de la misma manera, por cierto, que espero también que ustedes deroguen la Ley 15/1997, que es la que curiosamente lleva a aquellos acuerdos, convenios o contratos en el ámbito sanitario con personas o entidades privadas. Cuando ustedes, realmente, deroguen esa ley probablemente harán bastante más congruente el discurso que usted nos ha lanzado.

Yo le quiero decir brevemente las medidas que se van a tomar:

En primer lugar, ya se ha presentado a la Dirección General de Planificación la propuesta de promoción interna con el fin de promover carrera profesional, que afecta a más de 15 categorías.

En segundo lugar, en la Mesa Técnica de Trabajo de 28 de septiembre y hasta la actualidad, se han convocado 62 puestos mediante concursos de méritos, generales y específicos, para promover esa carrera profesional y facilitar la movilidad de los trabajadores de Madrid Salud.

En tercer lugar, se ha hecho un estudio de retribuciones y se ha propuesto una modificación a través de una RPT, que afecta y mejora 481 puestos de trabajo, es decir, un 44 % de la plantilla actual.

Y en cuarto lugar, bueno, frente al problema que hay de menores y adolescentes en torno al consumo de sustancias, también se van a reforzar los centros de atención a las adicciones mediante la contratación de 14 funcionarios interinos en un programa de acumulación de tareas.

Respecto a la tasa de reposición, pues vamos a seguir trabajando por incrementarla. Hay una estimación de 27 jubilaciones. Hasta la fecha se han solicitado la cobertura de 14 puestos, de los cuales 7 han sido autorizados y 3 ya están incorporados a su puesto de trabajo, y además en el acuerdo se asume el compromiso de iniciar la negociación del catálogo de puestos de trabajo en las próximas reuniones de la Mesa Técnica de Trabajo, que empezará a trabajar en el mes de julio.

Quiero decir que, obviamente, hay una apuesta por Madrid Salud, en función, también obviamente, de los recursos que nos han permitido externamente,...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ..., pero es una apuesta segura, como hemos demostrado en estos tres años.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos acabado el orden del día, así que se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos).